

AVISO: LA TRADUCCIÓN DE LA AGENDA Y LOS REPORTES ESTÁN HECHOS POR GOOGLE TRANSLATE.

AL MOMENTO EL ANEXO DEL REPORTE NO ESTA DISPONIBLE EN ESPAÑOL, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO PARA PROVEER LOS ANEXOS PARA LAS FUTURAS AGENDAS.



CIUDAD DE COSTA MESA

JUNTA REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

AGENDA

martes, 4 de febrero de 2025

6:00 p.m.

Cámara del Concejo Municipal
77 Fair Drive

***Nota: Todas las membresías de la agencia se reflejan en el título de "Miembro del Concejo" Sesión Cerrada – 4:00 P.M.**

Las juntas del Concejo Municipal se transmiten en una forma híbrido; en persona y como cortesía virtualmente a través de Zoom Webinar. Si la tecnología de Zoom tiene una falla u otra interrupción crítica, solamente a menos que lo exija la Ley Brown (Brown Act), la junta continuara en persona.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DISPONIBLE

Favor de comunicarse con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 para solicitar servicios de interpretación de idioma para las juntas de la Ciudad. Se pide notificación por lo mínimo 48 horas de anticipación, esto permite que la Ciudad haga los arreglos necesarios.

Los miembros del público pueden ver las reuniones del Concejo Municipal en vivo en COSTA MESA TV(SPECTRUM CANAL 3 Y AT&T U-VERSE CHANNEL 99) o https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish_id=10&redirect=true y en línea en youtube.com/costamesatv.

Los subtítulos están disponibles a través de la opción Zoom en inglés y español.

Como cortesía, el público puede participar a través de la opción de Zoom.

<https://us06web.zoom.us/j/81879579049?pwd=XoNBT2ucil7zrDsfj4A9QsrLgExg.bQEU-le6VvXjPDeL>

O inicie sesión en Zoom.com y "Unirse a una reunión"

Ingresa ID del Webinar: 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

- Si Zoom aun no esta instalado en su computadora, haga clic en "Descargar y ejecutar Zoom." en la pagina de inicio y presione "Ejecutar" cuando su navegador se lo solicite. Si usted ya tiene Zoom instalado en su computadora espere unos momentos para que la aplicación se inicie automáticamente.
- Seleccione "Unir audio a través de la computadora"

-
- Se abrirá la sala de conferencias virtual. Si recibe un mensaje leyendo, “Espere a que el anfitrión comience esta reunión”, simplemente permanezca en la sala hasta que comience la reunión
 - Durante el periodo de comentarios públicos, utilice la función “levantar la mano” ubicada en la ventana de participantes y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre y reactive el micrófono de su línea cuando sea su turno de hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Llamar: 1 669 900 6833 ingresar ID del seminario web 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

Durante el periodo de comentarios públicos, presione *9 para agregarse a la lista y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre o número de teléfono y presione *6 para reactivar el micrófono de su línea cuando sea su turno para hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Nota: Si usted ha instalado una actualización de Zoom, tendrá que reiniciar su computadora antes de participar en la reunión.

Además, los miembros del público que deseen hacer un comentario por escrito específicamente sobre un artículo en la agenda pueden enviar su comentario escrito por correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov. Los comentarios recibidos antes de las 12:00 pm de la fecha de la reunión se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrá a disposición del público y formará parte del acta de la reunión.

Tenga en cuenta que es importante que la Ciudad permita la participación del público en esta reunión. Si usted no puede participar en la reunión a través de los procesos establecidos anteriormente, comuníquese con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 o cityclerk@costamesaca.gov y el personal intentará acomoderarlo. La Ciudad no espera que haya cambios al anterior proceso para participar en esta reunión, si hay un cambio, la Ciudad publicará la información lo antes posible al sitio web de la Ciudad.

Tome en cuenta que los registros enviados por el público no serán redactados de ninguna manera y se publicaran en línea tal como se envió, incluyendo cualquier información de contacto personal. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos, tanto de video y fotografías. Favor de enviar un correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 pm del día de la reunión. Si usted no recibe confirmación de la Ciudad antes de la reunión, llame a la oficina de la Secretaria Municipal al 714-754-5225.

Nota sobre los documentos relacionados con la agenda proporcionados a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución del paquete de la agenda del Concejo Municipal (GC §549 57.5): Cualquier documento relacionado proporcionado a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución de los paquetes de la Agenda del Concejo Municipal estarán disponible para inspección pública. Dichos documentos se publicarán en el sitio web de la ciudad y estarán disponibles en la oficina de la Secretaria Municipal, 77 Fair Drive, Costa Mesa, CA 92626.

Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados o

configurados para que vibren. Se les pide a los miembros de la audiencia que salgan de la Cámara del Concejo Municipal para realizar una conversación telefónica.

Hay conexión de Wi-Fi gratuita disponible en la Cámara del Concejo durante las reuniones. El nombre de usuario de la red disponible es: CM_Council y la contraseña es: cmcouncil1953.

Como ciudad con certificación LEED Gold, Costa Mesa está totalmente comprometida con la sostenibilidad ambiental. Un número mínimo de copias impresas de la agenda estará disponible en la Cámara del Concejo. Para su comodidad, habrá un repertorio con el paquete completo de la agenda en la mesa del vestíbulo de la Cámara del Concejo para su visualización. La agenda y los informes se pueden ver en el sitio web de la ciudad en <https://costamesa.legistar.com/Calendar.aspx> La agenda y los informes se pueden ver en español en el sitio web de la Ciudad en <https://www.costamesaca.gov/trending/current-agendas/spanish-city-council-agendas>

En conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), aparatos de asistencia están disponibles y podrán ser prestados notificando a la Secretaria Municipal. Si necesita asistencia especial para participar en esta junta, comuníquese con la oficina de la Secretaria Municipal al (714) 754-5225. Se pide dar notificación a la Ciudad por lo mínimo 48 horas de anticipación para garantizar accesibilidad razonable a la junta. [28 CFR 35.102.35.104 ADA Title II]

SESIÓN CERRADA - 4:00 P.M.

LLAMADA AL ORDEN

PASE DE LISTA

COMENTARIOS PÚBLICOS

Los miembros del público son bienvenidos a dirigirse al Concejo Municipal sólo en los puntos del orden del día de la sesión privada. Cada miembro del público tendrá un total de tres minutos para hablar sobre todos los puntos de la sesión a puerta cerrada.

PUNTOS DE LA SESIÓN CERRADA:

1. **AMENAZA A LA SEGURIDAD**

De conformidad con la Sección 54957(a) del Código de Gobierno de California
Consulta con: Directora de Servicios de Emergencia de Costa Mesa/Administradora de la Ciudad, Jefe de la Policía.

2. **CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL - ANTICIPACIÓN DEL LITIGIO – UN CASO**

De conformidad con la Sección 54956.9 (d)(2) del Código de Gobierno de California, Litigio Potencial.

3. **CONFERENCIA CON NEGOCIADOR DE PROPIEDAD**

De conformidad con la Sección 54956.8 del Código de Gobierno de California
APN: 424-211-01; Propiedad: 695 W. 19th Street, Costa Mesa, CA 92627
Negociadores de la agencia: Lori Ann Farrell Harrison, Administradora de la Ciudad
Partes negociadoras: Jamboree Housing
En Negociación: Precio y Condiciones de Pago

4. **CONFERENCIA CON NEGOCIADOR DE PROPIEDAD**

De conformidad con la Sección 54956.8 del Código de Gobierno de California

APN: 424-051-23; Propiedad: 778 Shalimar Drive, Costa Mesa, CA 92627
Negociadores de la agencia: Lori Ann Farrell Harrison, Administradora de la Ciudad
Partes negociadoras: Dominic Bulone
En Negociación: Precio y Condiciones de Pago

JUNTA REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

4 DE FEBREO DE 2025 – 6:00 P.M.

JOHN STEPHENS

Alcalde

MANUEL CHÁVEZ
Vice Alcalde - Distrito 4

ANDREA MARR
Concejales - Distrito 3

ARLIS REYNOLDS
Concejales - Distrito 5

LOREN GAMEROS
Concejales - Distrito 2

JEFF PETTIS
Concejales - Distrito 6

MIKE BULEY
Concejales - Distrito 1

KIMBERLY HALL BARLOW
Abogada Municipal

LORI ANN FARRELL HARRISON
Administradora Municipal

APERTURA DE LA REUNIÓN

HIMNO NACIONAL Y JURAMENTO A LA BANDERA

MOMENTO DE EXPRESIÓN SOLEMNE

[De acuerdo con la Política 000-12 del Concejo, estas presentaciones son realizadas por voluntarios de la comunidad expresando sus propios puntos de vista. El Concejo Municipal renuncia a cualquier intención de respaldar o patrocinar las opiniones de cualquier orador.]

PASE DE LISTA

PRESENTACIONES: NINGUNA.

INFORME DE LA SESION CERADA DE LA ABOGADA MUNICIPAL

COMENTARIOS PÚBLICOS: SOLO ASUNTOS INCLUIDOS EN LA AGENDA

En este momento también se pueden escuchar comentarios sobre los temas del Calendario de Consentimiento. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

INFORMES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS DEL LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Cada miembro del concejo está limitado a 3 minutos. Se escucharán comentarios adicionales al final de la reunión

1. Concejales Marr
2. Concejales Reynolds
3. Concejales Pettis
4. Concejales Buley
5. Concejales Gameros
6. Vicealcalde Chávez
7. Alcalde Stephens

INFORME – ADMINISTRADORA MUNICIPAL

INFORME – ABOGADA MUNICIPAL

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Todos los asuntos especificados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y se actuarán en un solo movimiento. No habrá discusión separada de estos temas a menos que los miembros del Concejo Municipal, el personal o el público soliciten que se discutan y/o eliminen elementos específicos del Calendario de Consentimiento para discusión.

1. [RENUNCIA PROCESAL: RENUNCIA A LA LECTURA COMPLETA DE TODAS LAS ORDENANZAS Y RESOLUCIONES](#) 25-157
RECOMENDACIÓN:
El Concejo Municipal y la Autoridad de Vivienda aprueban la lectura solo por título y renuncian a la lectura completa de las Ordenanzas y Resoluciones.

2. [CARPETA DE LECTURA](#) 25-159
RECOMENDACIÓN:
El Concejo Municipal reciba y archive las reclamaciones recibidas por la Secretaria de la Ciudad y autoriza al personal rechazar las reclamaciones: Janie Dungan, Cindy Macfarland, Christina Morales-Tolentino, Mike Petrovic, Karen Wolf, Inteligencia Automotriz de California Compañía en nombre de Shawn Ohearn.

3. [ADOPCION DE LA RESOLUCION DE ORDENES DE PAGO](#) 25-144
RECOMENDACIÓN:
El Concejo Municipal apruebe la Resolución de Orden No. 2727
ANEXOS: 1. [Resumen de Registro de Cheques 26-12-2024](#)
2. [Resumen de Registro de Cheques 09-01-2025](#)
3. [Resumen de Registro de Cheques 16-01-2025](#)

4. [MINUTOS](#) 25-142
RECOMENDACIÓN:
El Concejo Municipal apruebe los minutos de la junta regular del 21 de enero de 2025.
ANEXOS: 1. [Minutos \(Borrador\) – 21-01-2024](#)

5. [DESIGNACIÓN DE DELEGADO CON DERECHO A VOTO PARA LA CONFERENCIA REGIONAL Y LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE GOBIERNOS DEL SUR DE CALIFORNIA \(SCAG\) 2025](#) 25-145
RECOMENDACIÓN:
Se recomienda que la concejal Arlis Reynolds actúe como delegado y que el concejal Mike Buley sea el suplente para la próxima Conferencia Regional y Asamblea General Anual de la Asociación de Gobiernos del Sur de California (SCAG) de 2025.

6. [ACEPTACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN LED EN EL PROYECTO DE PARQUES E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD \(COMPLEJO DEPORTIVO JACK HAMMETT, COMPLEJO ATLÉTICO TEWINKLE, CENTRO DE TENIS COSTA MESA Y BARK PARK\), PROYECTO DE LA CIUDAD NO. 23-09](#) 25-148
RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Aceptar el trabajo realizado por R&M Electrical Contracting, Inc. (RMF Contracting, Inc.) [RMF], 1523 North Harmony Circle, Anaheim, California 92807, para la Instalación de Iluminación de Diodo Emisor de Luz (LED) en el Proyecto de Parques e Instalaciones Deportivas de la Ciudad (Complejo Deportivo Jack Hammett, Complejo Atlético TeWinkle, Centro de Tenis Costa Mesa y Bark Park), Proyecto de la Ciudad No. 23-09, y autorizar a la Secretaria de la Ciudad a presentar el Aviso de Finalización.
2. Autorizar a la Administradora de la Ciudad a liberar el dinero de retención treinta y cinco (35) días después de la fecha de presentación del Aviso de Finalización; liberar la Fianza Laboral y Material siete (7) meses después de la fecha de presentación; y liberar la Fianza de Cumplimiento Fiel un (1) año después de la fecha de presentación.

ANEXOS: 1. [Costos Finales](#)

7. [ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DE JAULAS DE BATEO PARA EL COMPLEJO ATLÉTICO TEWINKLE EN EL TRANSPORTE ACTIVO DE ADAMS AVENUE – SENDEROS MULTIPROPÓSITO](#) 25-150

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar la compra de materiales para la instalación de dos (2) jaulas de bullpen/bateo en el Complejo Atlético TeWinkle a través del Acuerdo Cooperativo #3570 de Compras Cívicas con el Grupo KYA.
2. Autorizar a la Administradora de la Ciudad a ejecutar los documentos necesarios para la compra de materiales para el bullpen/jaula de bateo por \$154,246 de The KYA Group.

ANEXOS: 1. [Materiales de la Jaula de Bateo del Complejo Atlético TeWinkle](#)

8. [CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL PERSONAL DE GUARDIA A LOS SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN](#) 25-151

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar y autorizar a la Administradora de la Ciudad y a la Secretaria de la Ciudad a ejecutar un Acuerdo de Servicio Profesional (PSA) de tres años con dos renovaciones de un año en una forma aprobada por el Abogado de la Ciudad para el apoyo del personal de guardia para los servicios de planificación general:
 - City Advisors, LLC
 - Community Catalyst, Inc.
 - Dudek
 - Interwest Consulting Group, Inc
 - Kimley-Horn and Associates, Inc.
 - MIG, Inc.
 - Placeworks, Inc.
 - The Code Group, Inc.
2. Autorizar a la Administradora de la Ciudad, o a la persona designada, y a la Secretaria de la Ciudad a ejecutar el PSA y las enmiendas futuras con las empresas enumeradas anteriormente, incluidos los posibles aumentos en la compensación, siempre que las enmiendas estén dentro del presupuesto anual.

-
- ANEXOS: 1. [Solicitud de Propuesta No. 25-08](#)
2. [Modelo de Acuerdo de Servicios Profesionales](#)

**EN ESTE MOMENTO EL CONCEJO MUNICIPAL DISCUTIRA CUALQUIER TEMA
EXTRAÍDO DEL CALENDARIO CONSENTIMIENTO**

-----FIN DEL CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO -----

AUDIENCIA PUBLICAS: NINGUNA.

(De conformidad con la Resolución No. 05-55, las Audiencias Públicas comienzan a las 7:00 p.m.)

ASUNTOS ANTIGUOS: NINGUNO.

NUEVOS ASUNTOS:

1. [ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DEL SEPARADOR HIDRODINÁMICO \(HDS\) DEL CANAL GREENVILLE-BANNING, PROYECTO DE LA CIUDAD NO. 25-02 25-147](#)
RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Determinar la exención categórica de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) de conformidad con la Sección 15301 de las Pautas de CEQA y adoptar planos, especificaciones y detalles de trabajo para el Proyecto de Instalación del Separador Hidrodinámico del Canal (HDS) de Greenville-Banning, Proyecto de la Ciudad No. 25-02.
2. Otorgar un Acuerdo de Obras Públicas (PWA, por sus siglas en inglés) para la construcción a Zusser Company, Inc., 528 Palisades Drive, Suite 504, Los Ángeles, California 90272 por un monto de \$811,750 (oferta base y oferta aditiva) y autorizar una contingencia adicional del diez por ciento (10%), por el monto de \$81,175 para la construcción, según sea necesario, por cualquier costo imprevisto relacionado con este proyecto.
3. Autorizar a la Administradora de la Ciudad y a la Secretaria de la Ciudad a ejecutar la PWA con Zusser Company, Inc., y futuras enmiendas a los acuerdos dentro de los límites autorizados por el Concejo.
4. Autorizar \$270,280 del Proyecto de Mejoras al Desagüe Pluvial del Lado Oeste (550022) para complementar los costos restantes de este proyecto.

- ANEXOS: 1. [Resumen de la Oferta](#)
2. [Contrato de Obras Publicas](#)

DETERMINACIÓN AMBIENTAL:

La acción propuesta está exenta de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA). La acción implica una actividad organizacional o administrativa del gobierno que no resultará en un cambio físico directo o indirecto en el medio ambiente. Además, la acción propuesta está exenta bajo la Sección 15301 relacionada con la operación, reparación, mantenimiento, permisos y/o alteraciones menores de las instalaciones públicas existentes.

INFORMES ADICIONALES DEL COMITÉ, COMENTARIOS Y MIEMBROS DEL CONCEJO

APLAZAMIENTO



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Articulo #: 25-144

Fecha de la Junta: 04/02/2025

TÍTULO: ADOPCION DE LA RESOLUCION DE ORDENES DE PAGO

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PRESENTADO POR: CAROL MOLINA, DIRECTORA FINANCIERA

INFORMACIÓN DE CONTACTO: CAROL MOLINA, DIRECTORA DE FINANZAS AL (714) 754-5243

RECOMENDACIÓN:

El Concejo Municipal aprueba la Resolución de Orden No. 2727.

FONDO:

De acuerdo con la Sección 37202 del Código de Gobierno de California, el Director de Finanzas o su representante designado certifica la exactitud de las siguientes demandas y la disponibilidad de fondos para el pago de las mismas.

REVISIÓN FISCAL:

Financiamiento Registro de Nómina No. 25-01 "A" Fuera de Ciclo por \$6,244.20 y 25-02 Ciclo On por \$3,778,274.99, y gastos operativos de la Ciudad por \$3,970,740.13.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-158

Fecha de la Junta: 04/02/2025

TÍTULO: MINUTOS

DEPARTAMENTO: OFFICINA DE LA ADMINISTRADORA DE LA CIUDAD/DIVISION DE LA SECRETARIA DE LA CIUDAD

RECOMENDACIÓN:

El Concejo Municipal apruebe los minutos de la junta regular del 21 de enero de 2025.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-145

Fecha de la Junta: 04/02/2025

TÍTULO: DESIGNACIÓN DE DELEGADO CON DERECHO A VOTO PARA LA CONFERENCIA REGIONAL Y LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE GOBIERNOS DEL SUR DE CALIFORNIA (SCAG) 2025

DEPARTAMENTO: OFICINA DE LA ADMINISTRADORA DE LA CIUDAD / DIVISIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CIUDAD

PRESENTADO POR: BRENDA GREEN, SECRETARIA MUNICIPAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO: BRENDA GREEN, SECRETARIA MUNICIPAL, 714-754-5221

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que la concejal Arlis Reynolds actúe como delegado y que el concejal Mike Buley sea el suplente para la próxima Conferencia Regional y Asamblea General Anual de la Asociación de Gobiernos del Sur de California (SCAG) de 2025.

FONDO:

La Conferencia Regional y Asamblea General anual de SCAG se llevará a cabo del jueves 1 de mayo de 2025 al viernes 2 de mayo de 2025 en el JW Marriott Desert Springs Resort & Spa en Palm Desert, CA. SCAG solicita que cada ciudad miembro designe a un delegado para votar en la Asamblea.

ANÁLISIS:

Es durante la Asamblea General Anual que se adoptan las resoluciones, estableciendo la plataforma legislativa para SCAG en el próximo año. Los estatutos de SCAG dan derecho a cada ciudad a un voto en asuntos que afecten la política municipal o de SCAG. Cada ciudad miembro tiene derecho a designar un delegado para que participe en la votación.

ALTERNATIVAS:

El Concejo Municipal puede optar por no nombrar a un delegado o puede seleccionar a otro miembro del Concejo Municipal como delegado.

REVISIÓN FISCAL:

Los fondos para la conferencia están disponibles en el Fondo General del Año Fiscal 2024-25 (Fondo 101) en el Presupuesto del Concejo Municipal.

REVISIÓN LEGAL:

La Oficina del Fiscal de la Ciudad ha revisado este informe y lo ha aprobado en cuanto a la forma.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este artículo es administrativo.

CONCLUSIÓN:

El Concejo Municipal designa a la concejal Arlis Reynolds como delegado y al concejal Mike Buley como suplente para la próxima Conferencia Regional y Asamblea General Anual de la Asociación de Gobiernos del Sur de California (SCAG) de 2025.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-148

Fecha de la Junta: 04/02/2025

TÍTULO: ACEPTACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN LED EN EL PROYECTO DE PARQUES E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD (COMPLEJO DEPORTIVO JACK HAMMETT, COMPLEJO ATLÉTICO TEWINKLE, CENTRO DE TENIS COSTA MESA Y BARK PARK), PROYECTO DE LA CIUDAD NO. 23-09

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS/DIVISIÓN DE INGENIERIA

PRESENTADO POR: RAJA SETHURAMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN DE CONTACTO: SEUNG YANG, P.E., INGENIERO DE LA CIUDAD, (714) 754-5335

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Aceptar el trabajo realizado por R&M Electrical Contracting, Inc. (RMF Contracting, Inc.) [RMF], 1523 North Harmony Circle, Anaheim, California 92807, para la Instalación de Iluminación de Diodo Emisor de Luz (LED) en el Proyecto de Parques e Instalaciones Deportivas de la Ciudad (Complejo Deportivo Jack Hammett, Complejo Atlético TeWinkle, Centro de Tenis Costa Mesa y Bark Park), Proyecto de la Ciudad No. 23-09, y autorizar a la Secretaria de la Ciudad a presentar el Aviso de Finalización.
2. Autorizar a la Administradora de la Ciudad a liberar el dinero de retención treinta y cinco (35) días después de la fecha de presentación del Aviso de Finalización; liberar la Fianza Laboral y Material siete (7) meses después de la fecha de presentación; y liberar la Fianza de Cumplimiento Fiel un (1) año después de la fecha de presentación.

FONDO:

En 2022, el senador estatal David Min destinó fondos para la ciudad de Costa Mesa por un monto de \$10 millones. El Concejo Municipal aprobó asignaciones para mejorar la iluminación existente en parques selectos e instalaciones deportivas a iluminación LED. Los fondos para estos proyectos se han asignado en el presupuesto adoptado del Programa de Mejoras de Capital (CIP) del año fiscal 2023-24.

El 19 de septiembre de 2023, el Concejo Municipal autorizó el uso del Acuerdo de Cooperación de Sourcewell con Musco Sports Lighting, LLC, para la compra de equipos y materiales de iluminación LED para modernizar las instalaciones obsoletas en múltiples ubicaciones de parques y campos deportivos de la Ciudad. Los lugares para la instalación de estas nuevas instalaciones de iluminación incluyen el Complejo Deportivo Jack Hammett, el Complejo Atlético TeWinkle, el Centro de Tenis Costa Mesa y el Bark Park.

El 16 de enero de 2024, el Concejo Municipal otorgó un contrato de construcción por un monto de

\$759,700 a RMF para la instalación de iluminación LED en el Proyecto de Parques e Instalaciones Deportivas de la Ciudad (Complejo Deportivo Jack Hammett, Complejo Atlético TeWinkle, Centro de Tenis Costa Mesa y Bark Park), Proyecto de la Ciudad No. 23-09.

ANÁLISIS:

El contratista, RMF, completó mejoras en la construcción, realizó actualizaciones eléctricas e instaló nuevos accesorios de iluminación que mejoraron la iluminación, la iluminación y la seguridad general en las instalaciones recreativas altamente utilizadas de la Ciudad que se enumeran a continuación:

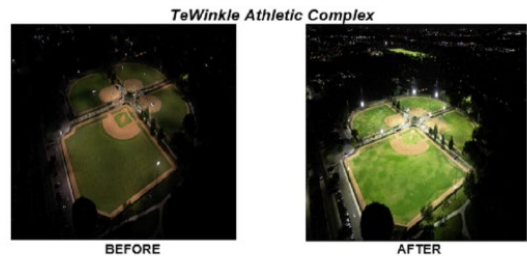
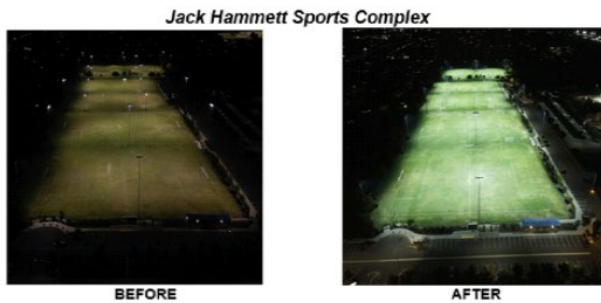
- Complejo Deportivo Jack Hammett
- Complejo Atlético TeWinkle
- Centro de Tenis Costa Mesa
- Parque para perros (Bark Park)

El trabajo requerido por los documentos del contrato se completó el 4 de septiembre de 2024 a satisfacción del Ingeniero de la Ciudad. El costo final del contrato, incluidos los ajustes cuantitativos y las órdenes de cambio, ascendió a \$817,379,93 dólares. Un informe de los costos finales se incluye como anexo 1.

A continuación se presenta un resumen de los costos:

Costo Total del Contrato: \$759,700.00
Ajustes de Cantidad Final: \$ 57,679.93
Costo Final del Contrato: \$817,379.93

A partir de esta fecha, no se han presentado Avisos de Detención contra los fondos adeudados a RMF.



ALTERNATIVAS:

Este artículo es administrativo.

REVISIÓN FISCAL:

Este proyecto fue financiado a través de una subvención del Senador Estatal David Min (Fondo 231) y del Fondo de Mejoras de Capital (Fondo 401).

REVISIÓN LEGAL:

La Oficina del Fiscal de la Ciudad ha revisado este informe de agenda y lo aprueba en cuanto a su forma.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Con este proyecto se lograron los siguientes objetivos del Concejo Municipal:

- Fortalecer la seguridad de la población y mejorar la calidad de vida.
- Mantener y mejorar las instalaciones, el equipamiento y la tecnología de la ciudad.

CONCLUSIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Aceptar el trabajo realizado por R&M Electrical Contracting, Inc. (RMF Contracting, Inc.) [RMF], 1523 North Harmony Circle, Anaheim, California 92807, para la Instalación de Iluminación de Diodo Emisor de Luz (LED) en el Proyecto de Parques e Instalaciones Deportivas de la Ciudad (Complejo Deportivo Jack Hammett, Complejo Atlético TeWinkle, Centro de Tenis Costa Mesa y Bark Park), Proyecto de la Ciudad No. 23-09, y autorizar a la Secretaria de la Ciudad a presentar el Aviso de Finalización.
2. Autorizar a la Administradora de la Ciudad a liberar el dinero de retención treinta y cinco (35) días después de la fecha de presentación del Aviso de Finalización; liberar la Fianza Laboral y Material siete (7) meses después de la fecha de presentación; y liberar la Fianza de Cumplimiento Fiel un (1) año después de la fecha de presentación.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-150

Fecha de la Junta: 04/02/2025

TÍTULO: ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DE JAULAS DE BATEO PARA EL COMPLEJO ATLÉTICO TEWINKLE

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS/ DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO

PRESENTADO POR: RAJA SETHURAMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN DE CONTACTO: ROBERT RYAN, GERENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, (714) 754-5123

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar la compra de materiales para la instalación de dos (2) jaulas de bullpen/bateo en el Complejo Atlético TeWinkle a través del Acuerdo Cooperativo #3570 de Compras Cívicas con el Grupo KYA.
2. Autorizar a la Administradora de la Ciudad a ejecutar los documentos necesarios para la compra de materiales para el bullpen/jaula de bateo por \$154,246 de The KYA Group.

FONDO:

TeWinkle Park es un parque de 49 acres dedicado en 1965 en honor al primer alcalde de la ciudad de Costa Mesa, Charles TeWinkle. El Complejo Atlético TeWinkle (Complejo) ubicado dentro de la huella del parque, es un complejo deportivo de 6 acres que cuenta con un (1) campo de béisbol y tres (3) campos de softbol. Los campos sirven como punto focal para ligas recreativas y competitivas. El complejo es utilizado por organizaciones como Costa Mesa Pony, Costa Mesa Little League, Newport Harbor Baseball Association, Newport Harbor High School Baseball, Estancia High School Baseball y Newport Mesa Girls Softball. El uso del campo en el Complejo para el año fiscal 2023-24 en todos los programas incluyó 184 equipos y 8,527 jugadores/usuarios de 32 organizaciones únicas. Esta participación amplia y diversa ilustra la importancia del campo para la comunidad y destaca su capacidad para servir a una variedad de intereses deportivos, lo que hace de estos campos un valioso recurso comunitario.

La adición de jaulas de bateo ha sido un servicio muy solicitado que mejoraría y modernizaría el complejo. En el Presupuesto de Mejoras de Capital para el Año Fiscal 2024-25 adoptado actualmente por la Ciudad se incluyen fondos para agregar jaulas de bateo al Complejo Atlético TeWinkle.

ANÁLISIS:

Las jaulas de bateo ofrecen un entorno controlado para que los jugadores practiquen el bateo y mejoren su coordinación mano-ojo, fuerza y sincronización. Este entorno controlado permite que otros jugadores se concentren en la práctica de fildeo en los campos sin la preocupación de pelotas

perdidas o golpes erróneos de la práctica de bateo.

El personal identificó un acuerdo de cooperación a través de Civic Buys con The KYA Group para la compra de todos los materiales necesarios para la instalación de dos (2) jaulas de bateo. La compra del material a través de The KYA Group cumple con todos los requisitos establecidos en la Política de Compras de la Ciudad de Costa Mesa y todos los requisitos establecidos por el Estado de California en relación con los acuerdos de compra cooperativa regionales. Este proceso garantiza que la Ciudad siga recibiendo el precio más bajo disponible y cumpla con los requisitos del proceso de licitación competitiva. La Ciudad ha utilizado con éxito otros acuerdos de cooperación para varias compras relacionadas anteriores.

La cotización de KYA Group asciende a un total de \$154,246.18, que incluye todas las piezas, equipos, planos y entrega. A partir de entonces, se ejecutará un contrato de construcción por separado para la instalación de las jaulas de bateo.

ALTERNATIVAS:

El Concejo Municipal podría optar por no autorizar el uso del acuerdo de cooperación nacional con The KYA Group. Esto requerirá que el personal inicie un proceso formal de licitación, que llevará mucho más tiempo completar. Además, es posible que la licitación formal no resulte en precios más bajos que los precios propuestos de Civic Buys.

REVISIÓN FISCAL:

El monto total del contrato no excederá los \$154,246.18. Los fondos están disponibles en el Fondo de Mejoras de Capital del Año Fiscal 2024-25 (Fondo 401) para este proyecto.

REVISIÓN LEGAL:

La Oficina del Fiscal de la Ciudad ha revisado este informe y lo aprueba en cuanto a la forma.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este artículo apoya los siguientes Objetivos del Concejo Municipal:

- Fortalecer la seguridad de la población y mejorar la calidad de vida.
- Mantener y mejorar las instalaciones, equipos y tecnología de la Ciudad.

CONCLUSIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Autorizar la compra de materiales para la instalación de dos (2) jaulas de bullpen/bateo en el Complejo Atlético TeWinkle a través del Acuerdo Cooperativo #3570 de Compras Cívicas con el Grupo KYA.
2. Autorizar a la Administradora de la Ciudad a ejecutar los documentos necesarios para la compra de materiales para el bullpen/jaula de bateo por \$154,246 de The KYA Group.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-151

Fecha de la Junta: 04/02/2025

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL PERSONAL DE GUARDIA A LOS SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y DE DESARROLLO/ DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

PRESENTADO POR: ANNA MCGILL, GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORMACIÓN DE CONTACTO: ANNA MCGILL, GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE, (714) 754-5609

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar y autorizar a la Administradora de la Ciudad y a la Secretaria de la Ciudad a ejecutar un Acuerdo de Servicio Profesional (PSA) de tres años con dos renovaciones de un año en una forma aprobada por el Abogado de la Ciudad para el apoyo del personal de guardia para los servicios de planificación general:
 - City Advisors, LLC
 - Community Catalyst, Inc.
 - Dudek
 - Interwest Consulting Group, Inc
 - Kimley-Horn and Associates, Inc.
 - MIG, Inc.
 - Placeworks, Inc.
 - The Code Group, Inc.
2. Autorizar a la Administradora de la Ciudad, o a la persona designada, y a la Secretaria de la Ciudad a ejecutar el PSA y las enmiendas futuras con las empresas enumeradas anteriormente, incluidos los posibles aumentos en la compensación, siempre que las enmiendas estén dentro del presupuesto anual.

FONDO:

El Departamento de Servicios Económicos y de Desarrollo de la Ciudad busca establecer acuerdos con consultores para el apoyo de personal de guardia para servicios de planificación general y especializado, en conexión con proyectos de desarrollo medianos y grandes, así como proyectos de políticas clave. En 2024, la División de Planificación del Departamento estableció un equipo de planificación avanzada centrado en el desarrollo y la implementación de los programas de planificación a largo plazo de la Ciudad, incluida la implementación de elementos de vivienda, la implementación de la Ordenanza de Vivienda Asequible de la Ciudad, el procesamiento de los

esfuerzos de planificación avanzada de la Ciudad, como el Programa de Rezonificación y el Plan de Acción y Adaptación Climática, el seguimiento y la implementación de la legislación estatal y el seguimiento de las oportunidades de subvenciones.

A medida que la Ciudad continúa procesando e implementando proyectos clave de planificación anticipada, se anticipa que la Ciudad también comenzará a ver proyectos de vivienda de mediana y gran escala presentados a la Ciudad para su revisión. El Departamento requiere la capacidad de obtener rápidamente recursos adicionales temporales para abordar proyectos importantes mientras mantiene las operaciones diarias de servicio al cliente. El Departamento también confía en la contratación de personal general de guardia para la planificación de los servicios en caso de vacantes, a fin de garantizar que la prestación de servicios continúe sin interrupciones.

El 25 de septiembre de 2024, la Ciudad emitió una Solicitud de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) para apoyo de personal de guardia para servicios de planificación general y especializados. La RFP también solicitó experiencia ambiental para continuar facilitando las necesidades de la Ciudad durante la revisión de los derechos. El personal de la ciudad anticipa presentar una lista de guardia de servicios especializados en medio ambiente al Concejo Municipal para su consideración en la primavera de 2025.

ANÁLISIS:

La Ciudad recibió ocho propuestas para servicios de planificación general. Las propuestas se examinaron para verificar que cumplieran con la RFP de la Ciudad, y las propuestas se evaluaron en función del método de enfoque, las calificaciones y la experiencia, la dotación de personal y la propuesta de costos. (Anexo 1)

Para garantizar un proceso de selección objetivo, se constituyó un comité evaluador. Todos los miembros evaluaron las propuestas de forma independiente para evaluar las calificaciones y la experiencia para abordar las necesidades de la Ciudad. Con base en los criterios de la Ciudad y los procedimientos de selección establecidos en la RFP, el comité de evaluación recomendó que se otorguen acuerdos a las siguientes ocho (8) empresas para apoyo de personal para servicios de planificación general:

- City Advisors, LLC
- Community Catalyst, Inc.
- Dudek
- Interwest Consulting Group, Inc
- Kimley-Horn and Associates, Inc.
- MIG, Inc.
- Placeworks, Inc.
- The Code Group, Inc.

Con arreglo a los acuerdos propuestos, los consultores de guardia prestarán apoyo a los servicios generales de planificación, a una tarifa por hora de conformidad con sus contratos. Cuando la Ciudad requiere servicios, el personal de la Ciudad se comunicaría con uno o más consultores de guardia para asegurar una propuesta de costos y una propuesta de personal para el servicio necesario.

El establecimiento de listas de guardia permitirá a la Ciudad atraer rápidamente a expertos externos para una variedad de experiencia profesional y técnica, según sea necesario, en las siguientes áreas:

-
- Planificación general, incluida la gestión de proyectos de desarrollo medianos y grandes y el apoyo a la dotación de personal;
 - Revisión de la planificación de los permisos de construcción, incluida la revisión y documentación del cumplimiento del proyecto con las Condiciones de Aprobación y las medidas de mitigación de CEQA, monitoreo e inspección continuos del sitio hasta la finalización del proyecto;
 - Planificación y análisis de vivienda (incluida la experiencia en la Ley Estatal de Bonificación por Densidad, la implementación de la Ordenanza de Vivienda Asequible, la Ley de Responsabilidad de la Vivienda y otra legislación estatal y de vivienda aplicable);
 - Planificación avanzada;
 - Análisis económico;
 - Análisis de la demanda de transporte y estacionamiento;
 - Experiencia/apoyo en Sistemas de Información Geográfica (SIG); y
 - Diseño urbano.

La nueva lista de personal de guardia propuesta proporciona al Departamento el espectro de conocimientos especializados necesarios para abordar los proyectos de planificación avanzados y en curso previstos. Se adjunta un ejemplo de Acuerdo de Servicios Profesionales (PSA) como referencia. (Anexo 2) Se firmarán anuncios de servicio público individuales con cada empresa adjudicada.

ALTERNATIVAS:

Una alternativa sería no seguir adelante con los contratos de servicios de consultoría de guardia. Debido al volumen de proyectos de planificación en curso y a largo plazo que gestiona la División de Planificación, esto podría dar lugar a demoras considerables.

REVISIÓN FISCAL:

Parte del costo de los servicios de consultoría es pagado por los solicitantes del proyecto como un "costo de transferencia" y/o la Ciudad con cargo al presupuesto anual. El uso de los servicios contratados se realiza según sea necesario, y el costo de cada servicio varía según el tema y la tarea.

En el caso de las tareas que no son pagadas por los solicitantes de proyectos, los fondos para los acuerdos de servicios profesionales están disponibles dentro del presupuesto de aprobación existente del Departamento. Para el año fiscal 2024-25, el Presupuesto de Servicios Económicos y de Desarrollo en el Fondo General (Fondo 101) tiene \$275,000 a través de ahorros salariales de los puestos vacantes de Gerente de Planificación y Desarrollo Sostenible, Planificador Principal y Planificador Asociado. Para los años fiscales restantes del contrato, el Departamento asignará fondos de ahorros salariales a través de vacantes de puestos y/o a través de otras fuentes de financiamiento del departamento y/o de la ciudad dentro de la autoridad de la Administradora de la Ciudad.

REVISIÓN LEGAL:

El modelo de PSA adjunto fue preparado por la Oficina del Fiscal de la Ciudad y el informe del personal ha sido revisado y aprobado en cuanto al formulario.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este ítem apoya los siguientes Objetivos del Concejo Municipal:

- Diversificar, estabilizar y aumentar la vivienda para reflejar las necesidades de la comunidad.
- Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática.

CONCLUSIÓN:

El personal recomienda que el Concejo Municipal apruebe y autorice a la Administradora de la Ciudad y a la Secretaria de la Ciudad a ejecutar un Acuerdo de Servicio Profesional (PSA) de tres años con dos renovaciones de un año para el apoyo del personal según sea necesario para los servicios de planificación general, así como enmiendas futuras a esos acuerdos, siempre que dichas enmiendas estén dentro del presupuesto anual.



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 25-147

Fecha de la Junta: 04/02/2025

TÍTULO: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DEL SEPARADOR HIDRODINÁMICO (HDS) DEL CANAL GREENVILLE-BANNING, PROYECTO DE LA CIUDAD NO. 25-02

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS/DIVISIÓN DE INGENIERÍA

PRESENTADO POR: RAJA SETHURAMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN DE CONTACTO: SEUNG YANG, P.E., INGENIERO DE LA CIUDAD (714) 754-5335

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Determinar la exención categórica de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) de conformidad con la Sección 15301 de las Pautas de CEQA y adoptar planos, especificaciones y detalles de trabajo para el Proyecto de Instalación del Separador Hidrodinámico del Canal (HDS) de Greenville-Banning, Proyecto de la Ciudad No. 25-02.
2. Otorgar un Acuerdo de Obras Públicas (PWA, por sus siglas en inglés) para la construcción a Zusser Company, Inc., 528 Palisades Drive, Suite 504, Los Ángeles, California 90272 por un monto de \$811,750 (oferta base y oferta aditiva) y autorizar una contingencia adicional del diez por ciento (10%), por el monto de \$81,175 para la construcción, según sea necesario, por cualquier costo imprevisto relacionado con este proyecto.
3. Autorizar a la Administradora de la Ciudad y a la Secretaria de la Ciudad a ejecutar la PWA con Zusser Company, Inc., y futuras enmiendas a los acuerdos dentro de los límites autorizados por el Concejo.
4. Autorizar \$270,280 del Proyecto de Mejoras al Desagüe Pluvial del Lado Oeste (550022) para complementar los costos restantes de este proyecto.

DETERMINACIÓN AMBIENTAL:

La acción propuesta está exenta de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA). La acción implica una actividad organizacional o administrativa del gobierno que no resultará en un cambio físico directo o indirecto en el medio ambiente. Además, la acción propuesta está exenta bajo la Sección 15301 relacionada con la operación, reparación, mantenimiento, permisos y/o alteraciones menores de las instalaciones públicas existentes.

FONDO:

Este proyecto está incluido en el Programa de Mejoras de Capital de la Ciudad con el título "Sistema de Captura Completa de Basura de Calidad de Aguas Pluviales de la Avenida Placentia". Este

sistema de captura de basura y mejora de la calidad de las aguas pluviales implica la construcción de una unidad de Separador Hidrodinámico (HDS) que separaría la basura de las aguas pluviales para cumplir con los requisitos del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES). Durante el diseño del proyecto, se determinó que la ubicación ideal del sistema sería en las instalaciones del Costa Mesa Country Club (CMCC), junto al desagüe de una instalación de drenaje pluvial existente en el Condado de Orange. CMCC es una instalación de campo de golf propiedad de la ciudad y fue consultada durante el proceso de diseño. La unidad HDS está diseñada para la construcción en el límite occidental de la propiedad.

La línea de drenaje pluvial transporta la escorrentía de un área de drenaje que consta de varios usos de suelo de alta prioridad, como áreas residenciales, industriales, comerciales y urbanas mixtas de alta densidad en las cercanías locales al sur de Fairview Park. La unidad HDS está diseñada para capturar la escorrentía pluvial de estas áreas de alta prioridad y tratar la escorrentía para basura y contaminantes antes de permitir que las aguas pluviales tratadas lleguen a los cuerpos de agua aguas abajo.

Al solicitar fondos de la subvención Tier 1 (Proyecto X) del Programa de Limpieza Ambiental (ECP) de la Autoridad de Transporte del Condado de Orange (OCTA), el proyecto pasó a llamarse Proyecto de Instalación de HDS del Canal Greenville-Banning. El canal Greenville-Banning, adyacente al río Santa Ana, recibe las aguas pluviales antes de verterlas en el océano.

Se requerirá que el contratista complete todas las tareas necesarias para realizar el alcance del trabajo como se describe en los documentos, planos y especificaciones del contrato. Una copia de las especificaciones y detalles de trabajo están disponibles para su revisión en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad.

ANÁLISIS:

La Secretaria Municipal recibió y abrió cinco (5) ofertas para este proyecto el 12 de noviembre de 2024. Zusser Company, Inc. (Zusser) es el postor aparentemente más bajo con una propuesta de oferta base de \$789,750. El promedio de las seis (6) ofertas recibidas ascendió a \$943,072. El resumen de la oferta para este proyecto se incluye como Anexo 1.

La licencia y las referencias de Zusser han sido revisadas y el personal ha encontrado que están en buen estado.

Zusser ha completado con éxito proyectos similares en otras ciudades, incluido el Proyecto de Captura de Aguas Pluviales de Beneficios Múltiples de Barnes Park en la Ciudad de Baldwin Park, el Desviado de la Cuenca Occidental de West Hollywood Pan Pacific para las Obras Públicas del Condado de Los Ángeles y la Cisterna de Infiltración del Parque John Anson Ford en la Ciudad de Bell Gardens.

Tras la adjudicación de la PWA por parte del Concejo Municipal (Anexo 2), Zusser Company, Inc. proporcionará los bonos necesarios para el proyecto. Después de la adjudicación y posterior ejecución del acuerdo, se emitirá un "Aviso para proceder".

ALTERNATIVAS:

El Concejo Municipal podría rechazar todas las ofertas, volver a publicitar y volver a licitar el proyecto para la construcción. Sin embargo, esta alternativa no se recomienda, ya que el personal

ha determinado que no dará lugar a ofertas más bajas y retrasará el proyecto.

REVISIÓN FISCAL:

Este proyecto fue aprobado por el Concejo Municipal durante el Presupuesto Operativo y de Mejoras de Capital del Año Fiscal 2024-25. Los fondos para este acuerdo están disponibles en el Fondo de Subvención M2 del Programa de Limpieza Ambiental (ECP, por sus siglas en inglés) del Programa de Limpieza Ambiental (ECP) de OCTA (Fondo 415) por un monto de \$497,645 y el Fondo de Drenaje de la Ciudad (Fondo 209) por un monto de \$125,000. El personal recomienda que el Concejo Municipal autorice una transferencia adicional de \$270,280 del Proyecto de Mejoras al Desagüe Pluvial del Lado Oeste (550022) en el Fondo de Drenaje (Fondo 209) para complementar la cantidad restante.

REVISIÓN LEGAL:

La Oficina del Fiscal de la Ciudad ha revisado este informe de la agenda, ha preparado la PWA y los aprueba en cuanto a su forma.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este ítem apoya el siguiente Objetivo del Concejo Municipal:

- Fortalecer la seguridad pública y mejorar la calidad de vida

CONCLUSIÓN:

El personal recomienda al Concejo Municipal:

1. Determinar la exención categórica de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) de conformidad con la Sección 15301 de las Pautas de CEQA y adoptar planos, especificaciones y detalles de trabajo para el Proyecto de Instalación del Separador Hidrodinámico del Canal (HDS) de Greenville-Banning, Proyecto de la Ciudad No. 25-02.
2. Otorgar un Acuerdo de Obras Públicas (PWA, por sus siglas en inglés) para la construcción a Zusser Company, Inc., 528 Palisades Drive, Suite 504, Los Ángeles, California 90272 por un monto de \$811,750 (oferta base y oferta aditiva) y autorizar una contingencia adicional del diez por ciento (10%), por el monto de \$81,175 para la construcción, según sea necesario, por cualquier costo imprevisto relacionado con este proyecto.
3. Autorizar a la Administradora de la Ciudad y a la Secretaria de la Ciudad a ejecutar la PWA con Zusser Company, Inc., y futuras enmiendas a los acuerdos dentro de los límites autorizados por el Concejo.
4. Autorizar \$270,280 del Proyecto de Mejoras al Desagüe Pluvial del Lado Oeste (550022) para complementar los costos restantes de este proyecto.